

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN PERMITIDA DE EDIFICACIONES
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a que el ciudadano (persona natural o jurídica) pueda obtener el certificado de altura de construcción, conforme las regulaciones técnicas de la DGAC, Código Aeronáutico y Ley de Aviación Civil del Ecuador.
¿A quién está dirigido?	El trámite esta dirigido para todas las personas naturales y jurídicas como nacionales y extranjeras, que desean iniciar la construcción de edificaciones en zonas aeroportuarias a nivel nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de altura de construcción a nivel nacional.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud al Director General de Aviación Civil. Especificando la razón del porque desea realizar el trámite. 2. Informe de Regulación Metropolitana (IRM) actualizado <i>(si la propiedad está en el D.M. Quito)</i>. 3. Línea de Fábrica actualizada emitida por la Municipalidad de cada Cantón <i>(si la propiedad NO está en el D.M. Quito)</i>. 4. Plano del Levantamiento Topográfico Georreferenciado en coordenadas WGS-84 (grados, minutos y segundos) que incluya curvas de nivel que especifiquen la elevación del terreno en metros. 5. Plano Arquitectónico del Proyecto que contenga: cortes longitudinales y transversales incluyendo la dimensión del punto más alto de la edificación (en caso de no existir el proyecto de construcción o si se encuentra ya construido); de no existir proyecto, aclarar en el punto 1. Solicitud que el estudio se realice conforme a la altura registrada en el IRM o Línea de Fabrica. 6. Ficha Técnica Construcción (anexo 1). La información proporcionada por el solicitante en la ficha técnica es la mandataria del resto de información y debe estar conforme al plano topográfico y arquitectónico, por lo que el usuario se responsabiliza de la información presentada para la certificación. 7. Comprobante de pago o transferencia electrónica por \$100.00 dólares americanos directamente a la Cuenta corriente Nro. 8002531204 del Banco Rumiñahui, sublínea Nro. 30200, a nombre de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL con RUC: 1768014410001.
¿Cómo hago el trámite?	Trámite Presencial 1. Realizar el pago. 2. Presentar todos los requisitos obligatorios. 3. Recibir el certificado de altura. Trámite en línea 1. Ir a trámite en línea seguir los pasos anexando todos los requisitos solicitados. 2. Realizar el pago. 3. Recibir el certificado de altura. Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un Costo de \$100.00 No grava IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4616 / 4634
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
(+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031

Horarios de atención:

Edificio Matriz y Subdirección Zonal del Litoral
Martes y Jueves
14:00 - 16:00

Miércoles
08:30 - 10:30

Aeropuertos a nivel nacional
Lunes - Viernes
08:30 - 14:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	48
2025	03	0	31
2025	02	0	15
2025	01	0	23
2024	12	0	38
2024	11	0	18
2024	10	0	15
2024	09	0	20
2024	08	0	24
2024	07	0	15
2024	06	0	37
2024	05	0	37
2024	04	0	25

2024 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	26 Volumen de Atenciones
2024	02	0	26
2024	01	0	22
2023	12	0	15
2023	11	0	26
2023	10	0	20
2023	09	0	20
2023	08	0	20
2023	07	0	11
2023	06	0	20
2023	05	0	19
2023	04	0	15
2023	03	0	16
2023	02	0	9
2023	01	0	9
2022	12	0	20
2022	11	0	28
2022	10	0	20
2022	09	0	16
2022	08	0	31
2022	07	0	27
2022	06	0	48
2022	05	0	37
2022	04	0	64
2022	03	0	36
2022	02	0	32
2022	01	0	33
2021	12	0	22
2021	11	0	16
2021	10	0	21
2021	09	0	25
2021	08	0	32

2021 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	31 Volumen de Atenciones
2021	06	0	23
2021	05	0	38
2021	04	0	24
2021	03	0	25
2021	02	0	14
2021	01	0	16
2020	12	0	15
2020	11	0	20
2020	10	0	10
2020	09	0	8
2020	08	0	9
2020	07	0	31
2020	06	0	8
2020	05	0	12
2020	04	0	16
2020	03	0	14
2020	02	0	16
2020	01	0	15
2019	12	0	14
2019	11	0	34
2019	10	0	34
2019	09	0	19
2019	08	0	14
2019	07	0	14
2019	06	0	14
2019	05	0	19
2019	04	0	27
2019	03	0	17
2019	02	0	13
2019	01	0	17